



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ERMUA

19 DE JUNIO DE 2014

Asistentes

PRESIDENTE

Carlos Totorika Izagirre

VICEPRESIDENTE

Félix Prol Salgado

VOCALES

Francisco Javier Pérez Navarro (Portavoz PP)

M^a Rosario Arrizabalaga (Consejo de la Mujer)

M^a Rosa Collantes Bragado (Gorabide)

Virginia Muñoz García (Bidari)

Lara Alonso (Gazte Asanblada)

Inés Arano (Gazte Asanblada)

Máximo Ruiz Fuente (Consejo de Cooperación)

PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA TÉCNICA

David Henares Fuente (Director del Área Técnica)

Benjamín Palacios Díaz (Arquitecto municipal)

ASESORÍA EXTERNA.

EMPRESA TRION SLP. Adjudicataria de los trabajos de revisión del PGOU.

Gabriel Chapa. Arquitecto Director del trabajo de revisión

SECRETARIA DEL CONSEJO

M^a Teresa Conde Rodríguez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día diecinueve de junio de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen las personas miembros del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal de Ermua, antes citadas, en sesión ordinaria.

Una vez comprobada por la Secretaria del Consejo la existencia de quórum necesario para poder iniciar la sesión, tal y como establece el art. 17 del Reglamento municipal regulador de este Consejo, el Alcalde, en su condición de Presidente del mismo, abre la sesión. Seguidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar la bienvenida y agradecer a las personas su asistencia a esta sesión del Consejo.

Seguidamente se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2014.

M^a Rosario Arrizabalaga puntualiza que es necesario mencionar en la citada acta que se produjeron aportaciones realizadas por algunas personas que representan a colectivos, en concreto puntualizaciones hechas por M^a Rosario Arrizabalaga, Isabel Prieto, Maxi Ruiz y Juan Francisco Sánchez, quienes efectuaron diversas preguntas durante la exposición que se hizo del contenido del Plan General y pidieron aclaraciones a temas concretos.

Manifiesta su interés en que se corrija el acta en este sentido, que figure que estas personas intervinieron e hicieron sus aportaciones, de otro modo parece que no han asistido a la sesión o que han sido testigos mudos de las explicaciones que se han dado, cuando no ha sido así.

Asimismo, debe incorporarse al acta que, cuando el sr. Alcalde dio cuenta de la alegación realizada por la familia Yarza respecto del sector residencial Betiondo y trasladó el contenido de los informes técnicos que avalaban la desestimación de las pretensiones de los alegantes, diversos vocales representantes de colectivos del municipio, manifestaron y coincidieron con él en que no era oportuno aumentar la edificabilidad del sector y que por tanto, estaban en acuerdo en desestimar esa alegación.

Hechas estas salvedades, se aprueba el acta del día 11 de junio de 2014, por mayoría de las personas asistentes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

2. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Toma la palabra Gabriel Chapa, arquitecto director de los trabajos de revisión del PGOU y miembro de la empresa TRION SLP, quien analiza cada una de las alegaciones que se han recibido en el periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial.

Se da cuenta de las alegaciones recibidas, que son las siguientes:

Nº Aleg	Nº Reg	FECHA	INTERESADO/A
1	1604	04/03/2014	EAJ-PNV
2	2670	31/03/2014	PROMOSA
3	2794	03/04/2014	DEPARTAMENTO DE CULTURA. BFA-DFB
4	3019	10/04/2014	DIRECCION DE MEDIO NATURAL Y PLANIFICACION AMBIENTAL. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL. EJ-GV
5	3049	11/04/2014	ZERUKOA ERMUA S.L.
6	3050	11/04/2014	ZERUKOA ERMUA S.L.
7	3102	14/04/2014	EH BILDU
8	3189	16/04/2014	CANTERA URKO ALDE S.L.
9	3191	16/04/2014	HORMIGONES AIZKO S.A.
10	3278	24/04/2014	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE ZUBIAURRE 27
11	3333	25/04/2014	TXOMIN MENDIZABAL ARRUTI
12	3367	28/04/2014	ENGRANAJES URETA S.A.
13	3369	28/04/2014	C.B-ERAUZKIN
14	3379	28/04/2014	BEATRIZ YARZA
15	3385	28/04/2014	AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR
16	3387	28/04/2014	TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A.
17	3391	28/04/2014	CONSTRUCCIONES ARRISU S.L.

18	3392	28/04/2014	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. FBA/DFB
19	3403	29/04/2014	ROBERTO FERRERA ROMERO
20	3453	30/04/2014	ASAMBLEA DE MUJERES DE ERMUA
21	3492	05/05/2014	CONSTRUCCIONES MURIAS SAU
22	3509	05/05/2014	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU
23	4088	21/05/2014	SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. DFB

Comienza diciendo que la alegación nº 14, formulada por Beatriz Yarza, ya se examinó en la sesión anterior del Consejo, estando todos y todas de acuerdo en no permitir mayores aprovechamientos de viviendas y por tanto siendo partidarios/as de desestimar la alegación.

A continuación, y por orden cronológico de entrada de las alegaciones, va presentado cada una de ellas, dando cuenta de su contenido así como de la propuesta técnica que efectúa el equipo redactor.

Se producen las siguientes intervenciones de las personas asistentes a la sesión:

Alegación nº 1. EAJ-PNV:

Dice el Sr. Alcalde que cuando se amplió la calle Iparragirre se pactó con el Batzoki que cedieran suelo para dar mayor anchura a esa calle y a cambio el Ayuntamiento autorizaba la posibilidad de instalar un uso comercial en el espacio situado bajo la terraza del Batzoki y que tanto el actual planeamiento como el futuro lo permiten.

Las personas asistentes a la reunión se posicionan a favor de esta propuesta y manifiestan su acuerdo con la misma.

Alegación nº 2. PROMOSA

Gabriel Chapa explica la propuesta que formula el equipo redactor, de incorporar una condición a la ordenanza OR-6 que permita que los locales existentes antes del año 2000, (como es el caso de PROMOSA en el edificio Zearrekobuelta) sean oficinas sin necesidad de estar vinculados a una actividad productiva.

Igualmente las personas asistentes a la reunión se muestran favorables a la propuesta técnica realizada por TRION y admiten que se estime la alegación en esos términos.

Las alegaciones nº 3-4-5-6 son explicadas y no suscitan debate.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Alegación nº 7. BILDU:

Se trata de una alegación muy extensa, que trata diversos aspectos. Éstos son explicados por Gabriel, junto con las propuestas técnicas que formula el equipo redactor.

Con respecto a lo que mencionan de la vivienda en alquiler, dice el Alcalde que con el nuevo Plan General se quieren construir 500 viviendas de alquiler en parcelas dotacionales. Hay que ser capaz de ofertar este tipo de vivienda para que no se vaya la gente joven de Ermua.

Respecto del edificio Aldapakua, pregunta M^a Rosario Arrizabalaga qué superficie le queda al edificio después de la demolición parcial que hay que realizar para favorecer la accesibilidad a la Plaza Cardenal Orbe. Le responde Gabriel que unos 140 m² en total, sumando las dos plantas que tiene el edificio.

Virginia Muñoz pregunta si la nueva accesibilidad a la plaza afecta al frontis del frontón de Cardenal Orbe. Le explican que no, que se hace un arco en el espacio contiguo al frontis, donde habitualmente se coloca el marcador de los partidos de pelota.

Respecto de la petición de Bildu de construir una acera en la salida del municipio hacia Hambre y que se asocie como carga a la unidad de "Zerukoa", comenta Félix Prol que esta acera se va a hacer como una actuación municipal sin incluirla como carga en ningún ámbito. Probablemente se llevará a cabo en septiembre, después de que la Agencia Vasca del Agua haga la obra de instalación de la tubería de saneamiento. Coinciden las personas asistentes en que esta acera es muy necesaria, por la peligrosidad de esa carretera y la mala práctica de muchas personas que cruzan la misma por sitios indebidos.

M^a Rosario Arrizabalaga incide en otro aspecto. Sabe que en la ubicación de Talleres Agga y Algoba se van a construir casas. Pregunta si va a quedar el río descubierta. La respuesta es que en el estudio económico de la gestión de ese ámbito sí se ha tenido en cuenta. Pero como es una actuación de ordenación diferida, que se desarrollará a través de un Plan Parcial, habrá que atenerse a lo que diga la Agencia Vasca del Agua durante la tramitación de ese Plan Parcial.

En cuanto a la propuesta de construir un carril-bici que comunique Ermua con la UNI-Eibar, comenta Gabriel que esto ya está contemplado como un proyecto impulsado por la Agencia Vasca del Agua. Pregunta Maxi Ruiz si el carril-bici desde nuestro municipio iría por la senda verde o por la Avda. Gipuzkoa. Le responde Gabriel que ambas alternativas son viables.

Con respecto a la petición de construir las piscinas descubiertas de Betiondo, aclara Félix Prol que esas obras no se pueden hacer ahora, ya que el espacio destinado a las piscinas está afectado por el trazado de la variante oeste, donde habrá que construir una trinchera para el falso túnel de la variante.

Con relación a la petición de BILDU de incorporar la zona de Egurmendi como punto de interés geológico, pregunta Maxi Ruiz dónde se ubica este espacio. A través de la aplicación de Google Earth se enseña que es la zona de curva que hace la carretera enfrente de la empresa

Hierros Bilbao. Las personas asistentes están de acuerdo en que se identifique como zona de especial protección.

Con respecto a la solicitud de declarar el Grupo Santiago como zona de interés ambiental, después de algunas intervenciones de las personas asistentes, se acepta la propuesta.

Finalmente, otro de los aspectos de la alegación de BILDU que produce intervenciones de las personas asistentes, es la relativa al arco del antiguo cementerio. Después de diversas investigaciones, se concluye que ese arco pertenecía al cementerio que estaba ubicado en esa zona de Iparraguirre-Santa Ana y que por tanto la ubicación del arco en el actual parque de Santa Ana es la adecuada.

Alegación nº 8. CANTERA URKO-ALDE, S.L. y Alegación nº 9. HORMIGONES AIZKO SA

Las personas asistentes efectúan diversas intervenciones en las que se muestran de acuerdo con la propuesta técnica contenida en el informe del equipo redactor, a la vez que quieren poner de manifiesto la multitud de molestias que ha padecido la población ermuarra por la explotación minera de la cantera, las voladuras y el incesante tráfico de camiones que ha existido durante años.

Alegación nº 10-19-11-12-13. Son explicadas por Gabriel Chapa y no suscitan debate.

Alegación nº 14. BEATRIZ YARZA.

Ya se comentó en la sesión del día 11 de junio y el posicionamiento de las personas del Consejo era desestimar la alegación

Alegación nº 15. AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR.

M^a Rosario Arrizabalaga muestra su extrañeza por el cambio que ha habido en la delimitación del término municipal, en la zona de San Lorenzo, en la colindancia con el municipio de Zaldibar (Zona de Forjas Areitio). Le explican que establecer los límites entre los diversos términos municipales es una competencia del Gobierno Vasco y que este organismo lo ha hecho así.

Alegación nº 16. TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A.

Se explica el diseño del sector industrial URETA, con 12 Ha, 8 Ha por encima de lo previsto en el Plan Territorial Parcial, motivado por la necesidad de suelo industrial en Ermua (el suelo actual está agotado) y teniendo en cuenta que para los desarrollos de San Lorenzo y Okin Zuri va a necesitarse suelo para trasladar empresas.

Respecto de las pegas aducidas por Tenneco sobre el vial anillo y su entronque con el vial de Tenneco, se explica que lo que se plantea es una permuta con suelos públicos actualmente ocupados por Tenneco, por el vial de Tenneco situado frente a los pabellones de AIC, motivado por la necesidad de que ésta última empresa tenga acceso a través de un viario público y para dar una solución viaria satisfactoria al nuevo sector de Ureta.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Asimismo, se incrementaría en 4.000 m² el aprovechamiento para la actual parcela industrial de Tenneco, para evitar modificaciones de planeamiento en el futuro ante una hipotética necesidad de ampliación.

Las personas asistentes a la sesión del Consejo muestran su conformidad con el planteamiento técnico expuesto.

Alegaciones nº 17-18-20-21-22. Son explicadas por Gabriel Chapa y no suscitan debate

Dado lo avanzado de la hora y lo extenso de la alegación nº 23, que es un informe sectorial del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Diputación Foral de Bizkaia, se decide posponer el examen de este informe hasta la próxima sesión, que tendrá lugar el día 24 de junio a las 19 h.

No habiendo más asuntos a tratar, de orden del Presidente se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.